

Consultas Realizadas

Licitación 474341 - LPN 118-25 ADQUISICION DE BOLSAS PARA EXTRACCION DE SANGRE A DONANTES CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Consulta 1 - Equipos en comodato lote 1:

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>Se solicita amablemente a la convocante modificar la descripción de los equipos RECOLECTORES Y HOMOGENIZADORES donde dice: "Para colecta de sangre, sistema de mezcla 3D para una mejor mezcla de la sangre con el anticoagulante, tara automática a 0 para bolsas vacías, alarma de bajo y alto flujo, sistema automático de detección de posicionamiento de tubo, clamp para detención automática al final de la donación con alarma audible y visual (luz), con batería para su funcionamiento en caso de no contar con suministro de energía eléctrica."</p> <p>Teniendo en cuenta que el sistema de mezcla 3D es una característica exclusiva de ciertas marcas que no tiene una ventaja real o significativa. A su vez, se vuelve a solicitar el mismo equipo en el lote 2, donde no requiere de dicha característica. Por lo que no se entiende la justificación de incluir la característica en un lote donde se piden una menor cantidad de equipos.</p> | 25-09-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión | 23-10-2025 | |

Consulta 2 - Equipos en comodato lote 1: Equipos refrigeradores portátiles:

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>"Diseñadas para el transporte de bolsas de sangre, aislamiento con espuma de poliuretano, funcionamiento a compresor, línea de alimentación eléctrica 220 VAC y 12/24 V, termostato digital electrónico con alarmas acústicas y visuales, cerradura integrada, asas laterales plegables, capacidad de 65 litros o 45 bolsas de sangre de 450ml, temperatura +10°C - 20 °C, dimensiones externas 70cmx44cmx47cm (+/- 2 cm), acondicionado para ser usado 220 VAC."</p> <p>Se solicita a la convocante considerar la modificación de los requisitos para permitir equipos con una capacidad de almacenamiento de hasta 100 bolsas de sangre de 450 mL. Asimismo, se propone eliminar la restricción sobre las dimensiones externas, ya que la capacidad real de un refrigerador se define por sus litros útiles internos, un parámetro técnico fundamental. Las medidas externas, en cambio, pueden variar significativamente según el diseño y el aislamiento de cada fabricante, sin que esto afecte la funcionalidad primaria del equipo</p> | 01-10-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión | 23-10-2025 | |

Consulta 3 - Especificaciones técnicas - equipo en comodato

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Teniendo en cuenta la importancia de la trazabilidad de procesos en el banco de sangre desde la extracción hasta su procesamiento, y el considerable volumen de donaciones que recibe el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular se solicita a la convocante que pueda considerar la inclusión de software especializado en trazabilidad con gestión de alarmas (exceso de volumen, tiempo de donacion, contaminación, circuitos abiertos) y almacenamiento de informacion que se encuentre interfaseado con el Sistema de Gestión actual del banco de sangre en los equipos: | 03-10-2025 | |
| EQUIPOS RECOLECTORES Y HOMOGENIZADORES | | |
| EQUIPO AUTOMATIZADO PARA FRACCIONAMIENTO Y SEPARACIÓN DE SANGRE | | |
| EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL. | | |
| La trazabilidad no solo constituye un requisito técnico esencial para la calidad y seguridad transfusional, sino que además se encuentra alineada con los principios de seguridad del paciente, transparencia y control sanitario exigidos por la normativa vigente. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión | 23-10-2025 | |

Consulta 4 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Solicitamos a la convocante adecuar la experiencia requerida de la siguiente manera: "Demostrar la experiencia en provisión de insumos para Banco de Sangre y equipos en comodato y/o dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación." | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 23 de septiembre del 2025. | 23-10-2025 | |

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Donde solicitan: PUNTO d. El equipo de transfusión con filtro debe presentar un filtro de 170-180 micras, el dispositivo para introducirse en las bolsas para la transfusión debe ser de material plástico CON PERFORACION UNICA | | |
| Solicitamos a la Convocante: ampliar lo solicitado con un rango de 150-180 micras, teniendo en cuenta que solicitando de esa manera se esta direccionando a eett de un proveedor en específico. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 22 de octubre del 2025. Se informa que la presente consulta guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 artículo 50, la convocante no se encuentra obligada a responder consultas que refieran a versiones anteriores del PBC. Solo serán consideradas las consultas que versen sobre la adenda emitida. | 06-11-2025 | |

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| PUNTO 4. Solicitan: SELLADOR PARA TUBULADURA MOVIBLE (PORTATIL) Con capacidad para 1.500 sellados como mínimo por carga. Solicitamos a la Convocante la siguiente modificación con el propósito de dar mayor participación a potenciales oferentes; Con respecto a la capacidad :que se pueda cotizar más de un equipo de menor capacidad de sellado; Igualando así la cantidad de sellados que solicita el PBC. | 29-10-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 22 de octubre del 2025. Se informa que la presente consulta guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 artículo 50, la convocante no se encuentra obligada a responder consultas que refieran a versiones anteriores del PBC. Solo serán consideradas las consultas que versen sobre la adenda emitida. | 06-11-2025 | |

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Refrigerador Vertical para banco de sangre Se podrá cotizar un refrigerador con rango de temperatura 2 a 8°C? | 29-10-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 22 de octubre del 2025. Se informa que la presente consulta guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 artículo 50, la convocante no se encuentra obligada a responder consultas que refieran a versiones anteriores del PBC. Solo serán consideradas las consultas que versen sobre la adenda emitida. | 06-11-2025 | |

Consulta 8 - 474341

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Solicitamos a la convocante adecuar la experiencia requerida de la siguiente manera: "Demostrar la experiencia en provisión de insumos para Banco de Sangre y equipos en comodato y/o dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación." | 29-10-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 22 de octubre del 2025. Se informa que la presente consulta guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 artículo 50, la convocante no se encuentra obligada a responder consultas que refieran a versiones anteriores del PBC. Solo serán consideradas las consultas que versen sobre la adenda emitida. | 06-11-2025 | |

Consulta 9 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Solicitamos a la convocante adecuar la experiencia requerida de la siguiente manera: "Demostrar la experiencia en provisión de insumos para Banco de Sangre y equipos en comodato y/o dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación." | 29-10-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 22 de octubre del 2025. Se informa que la presente consulta guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 artículo 50, la convocante no se encuentra obligada a responder consultas que refieran a versiones anteriores del PBC. Solo serán consideradas las consultas que versen sobre la adenda emitida. | 06-11-2025 | |

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| PUNTO 1°. Ultra freezer vertical Consultamos a la convocante poder cotizar un freezer con rango de temperatura a cubrir de -50 a -86°C con capacidad de 710 litros como mínimo? Teniendo en cuenta de que esta capacidad solicitada es una característica exclusiva de una marca en específico, inhabilitando de esa manera la libre competencia. | 29-10-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|--|--------------------|--|
| El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 22 de octubre del 2025. Se informa que la presente consulta guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a los establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 artículo 50, la convocante no se encuentra obligada a responder consultas que refieran a versiones anteriores del PBC. Solo serán consideradas las consultas que versen sobre la adenda emitida. | 06-11-2025 | |

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| PUNTO 8. Refrigeradores Portatiles Consulta: Solicitamos a la Convocante la apertura para poder cotizar refrigeradores portátiles con un promedio de 20 litros en cantidad acorde a los litros solicitados. Teniendo en cuenta que las especificaciones solicitadas están DIRECCIONADAS a una marca en específico y no permite poder cotizar libremente a los potenciales oferentes. | 29-10-2025 | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| El oferente debe ajustarse a la versión 2 del PBC publicada en fecha 22 de octubre del 2025. La capacidad mínima solicitada responde a los requerimientos operativos del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular, considerando que los refrigeradores portátiles serán destinados a las colectas externas. Dichas especificaciones fueron definidas en función de la eficiencia logística y de la necesidad de asegurar condiciones óptimas de conservación durante las jornadas extramurales. | 06-11-2025 | |